

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43312
Nombre	Trabajo Fin de Máster
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	18.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2150 - Máster Universitario Física Avanzada	Facultad de Física	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2150 - Máster Universitario Física Avanzada	9 - Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
ZUÑIGA ROMAN, JUAN	180 - Física Atómica, Molecular y Nuclear

RESUMEN

En esta materia el alumno o alumna realizará un trabajo que signifique un primer contacto con la investigación y permita medir la madurez del estudiante para abordar un problema de investigación en el área de la Física. El trabajo Fin de Máster se realizará bajo la dirección de un director o directora del Trabajo Fin de Máster, y se desarrollará dentro de alguna de las líneas de investigación que se relacionan en la sección 6 y que ofrecen los grupos de investigación que participan en el Máster en Física Avanzada y en el Programa de Doctorado Física.

El tema del trabajo estará en estrecha conexión con la especialidad y el itinerario formativo seguido por el estudiante. El objeto del mismo ha de ser el estudio en profundidad de un tema de interés propio de su especialidad. Se contempla tanto el trabajo de investigación sobre un tema específico con una orientación teórica, experimental, didáctica, etc., como la modalidad de trabajo exploratorio sobre uno o varios problemas candentes en la comunidad científica, sean teóricos o experimentales.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2150 - Máster Universitario Física Avanzada

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaz de gestionar información de distintas fuentes bibliográficas especializadas utilizando principalmente bases de datos y publicaciones internacionales en lengua inglesa.
?
?
- Saber organizarse para planificar y desarrollar el trabajo dentro de un equipo con eficacia y eficiencia.
?
?
- Ostentar la preparación para tomar decisiones correctas en la elección de tareas y en su ordenación temporal en su labor investigadora y/o profesional.
?
?



- Poseer la capacidad para el desarrollo de una aptitud crítica ante el aprendizaje que le lleve a plantearse nuevos problemas desde perspectivas no convencionales.
?
?
- Estar en disposición para seguir los estudios de doctorado y la realización de un proyecto de tesis doctoral.
?
?
- Comprender de una forma sistemática el campo de estudio de la Física y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en el área de la Física.
- Analizar una situación compleja extrayendo cuales son las cantidades físicas relevantes y ser capaz de reducirla a un modelo parametrizado.
- Evaluar la validez de un modelo o teoría propuesto por otros miembros de la comunidad científica.
- Saber modelizar matemáticamente los problemas físicos sencillos nuevos, conectados con problemas conocidos. Ser capaz de expresar en términos matemáticos nuevas ideas.
- Elaborar una memoria clara y concisa de los resultados de su trabajo y de las conclusiones obtenidas en el área de la Física.
- Exponer y defender públicamente el desarrollo, resultados y conclusiones de su trabajo en el área de la Física.
- Ser capaz de aplicar la experiencia investigadora adquirida para iniciar el desarrollo de la fase investigadora de un programa de doctorado en temas relacionados con la Física y aplicaciones tecnológicas afines.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Se indican aquí los resultados de aprendizaje de la materia. Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante deberá ser capaz de:

1. Realizar un trabajo de investigación dentro de una línea de investigación más amplia en una de las especialidades del Máster.
2. Utilizar las fuentes de información, bases de datos científicas, resúmenes, artículos completos, documentación, etc. tanto en formato tradicional como electrónico, necesarios para tener una visión clara de los antecedentes, originalidad, interés y viabilidad de un estudio concreto.
3. Elaborar una memoria clara y concisa del trabajo realizado así como de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación.
4. Exponer y defender de manera clara y concisa, ante un público especializado, el desarrollo, resultados y conclusiones de un trabajo de investigación realizado.



5. Demostrar mediante la realización las tareas propias de un trabajo de investigación y su exposición y defensa, la capacidad de aplicar la experiencia investigadora adquirida en el planteamiento y ejecución de futuros estudios a realizar en diferentes escenarios, dentro del ámbito de la Física o afines.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo Fin de Máster

En esta materia el alumno o alumna realizará un trabajo que signifique un primer contacto con la investigación y permita medir la madurez del estudiante para abordar un problema de investigación en el área de la Física. El trabajo Fin de Máster se realizará bajo la dirección de un director o directora del Trabajo Fin de Máster, y se desarrollará dentro de alguna de las líneas de investigación que se relacionan en la sección 6 y que ofrecen los grupos de investigación que participan en el Máster en Física Avanzada y en el Programa de Doctorado Física.

El tema del trabajo estará en estrecha conexión con la especialidad y el itinerario formativo seguido por el estudiante. El objeto del mismo ha de ser el estudio en profundidad de un tema de interés propio de su especialidad. Se contempla tanto el trabajo de investigación sobre un tema específico con una orientación teórica, experimental, didáctica, etc., como la modalidad de trabajo exploratorio sobre uno o varios problemas candentes en la comunidad científica, sean teóricos o experimentales.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	180,00	100
Elaboración de un proyecto final de estudios	270,00	0
TOTAL	450,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes realizan un trabajo de investigación incorporándose a un grupo de investigación. Se elaborará una Memoria del Trabajo Fin de Máster y se realizará una exposición y defensa oral del mismo.

La CCA del Máster en Física Avanzada recomienda que la exposición del Trabajo Fin de Máster dure en torno a los 20 minutos y que el debate no exceda otros 20 minutos.

Los estudiantes podrán realizar la Memoria de Trabajo Fin de Máster y su presentación en castellano, valenciano o inglés.



EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se basará en:

- Presentación del Trabajo Fin de Máster.
- Memoria del Trabajo Fin de Máster presentada.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno